



Símbolos Patrios



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Símbolos Patrios

SÍMBOLOS PATRIOS

Es una obra que forma parte de la Colección “Niños y Jóvenes en el Congreso”, como un esfuerzo colectivo que encabeza el Consejo Editorial en coordinación con la Secretaría General; Secretaría de Servicios Parlamentarios; Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis; Centro de Estudios de las Finanzas Públicas; Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública; Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, Núm. 66

Edificio E, Planta Baja

Col. El Parque

Ciudad de México

Tel. 5036 0000 Exts. 51091 y 51092

<http://diputados.gob.mx>

D.R. © 2016 Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C. V.

Av. Eugenio Garza Sada Sur 2245, Col. Roma, C. P.: 64700

Monterrey, Nuevo León.

ISBN: 978-607-464-736-5

Con la colaboración y supervisión de: Textos: María Guadalupe Domínguez Vega

Ilustraciones: Estelí Meza

Diseño: María Luisa Medina y Karina Núñez Cantú

Edición: Angélica Ponce

Corrección de estilo: Elva Elizabeth Rivas Ramírez

Todos los Derechos Reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reproducción gráfica y el tratamiento informático, la fotocopia o la grabación, sin previa autorización de los autores, propietarios o poseedores de los derechos y del editor.

Editado e impreso en México

Símbolos Patrios

Hoy en día, la era tecnológica ha logrado acercar a miles de millones de personas de todo el mundo a inmensos volúmenes de información que, hasta hace algunos años, era inimaginable.

Lo anterior, hace casi imposible que la sociedad internacional pueda relegarse ante una avalancha de datos e imágenes que producen nuevas tendencias y modifican el comportamiento humano, incluso los rasgos contemporáneos de la identidad.

La globalización alcanza cada día más ámbitos de nuestra vida cotidiana y pareciera el terreno propicio para limitar la importancia de asuntos que, como la identidad nacional, parecieran fuera de contexto; sin embargo, ésta es fundamental para que en esta vorágine de información y de percepciones globales, no perdamos de vista quiénes somos y de dónde provenimos.

Dedicar esta publicación a los niños y niñas mexicanas no es un asunto accesorio, ya que así como estamos realizando esfuerzos sociedad y gobierno para que la niñez no quede al margen de las oportunidades para acceder a los beneficios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, también debemos hacer lo necesario para que las nuevas generaciones no pierdan su identidad y crezcan con apertura al mundo, pero con consciencia de que han nacido y vivirán como mexicanos.

El Consejo Editorial de la Cámara de Diputados ha estimado como un asunto de alta prioridad editar este libro, y está convencido de que en la medida que la niñez de hoy aprecie tanto sus orígenes como las oportunidades que se le abren en el futuro, México tendrá ciudadanos orgullosos con una identidad fuerte, pero al mismo tiempo abierta y podrá enfrentarse al entorno externo con la certeza que da conocer y valorar los orígenes propios.

Consejo Editorial

LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. César Camacho

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Francisco Martínez Neri

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Jesús Sesma Suárez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Norma Rocío Nahle García

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich

Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza

Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Dip. Alejandro González Murillo

Coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social

MESA DIRECTIVA

Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva

Presidente

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. María Bárbara Botello Santibáñez

Dip. Daniela de los Santos Torres

Vicepresidentes

Dip. Ramón Bañales Arámbula

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Juan Manuel Celis Aguirre

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Secretarios

H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENCIA

Grupo Parlamentario del PRI

Dip. Adriana Ortiz Lanz, *titular*.

Grupo Parlamentario del PAN

Dip. Emma Margarita Alemán Olvera, *titular*.

Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PRD

Dip. Ángel II Alanís Pedraza, *titular*.

Dip. Victoriano Wences Real, *suplente*.

Grupo Parlamentario del PVEM

Dip. Alma Lucia Arzaluz Alonso, *titular*.

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez, *suplente*.

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana, *titular*.

Dip. Virgilio Dante Caballero Pedraza, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Dip. René Cervera García, *titular*.

Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Nueva Alianza
Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, *titular*.
Dip. Francisco Javier Pinto Torres, *suplente*.

Grupo Parlamentario de Encuentro Social
Dip. Ana Guadalupe Perea Santos, *titular*.
Dip. Melissa Torres Sandoval, *suplente*.

Secretaría General

Mtro. Mauricio Farah Gebara

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas

Dirección General de Documentación, Información y Análisis

Lic. José María Hernández Vallejo

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

Secretario Técnico

Mtro. José Luis Camacho Vargas

ÍNDICE

Capítulo 1. ¿Qué es un símbolo patrio?	II
Capítulo 2. ¿Por qué son importantes los símbolos patrios?	25
Capítulo 3. El Escudo Nacional y su evolución	33
Capítulo 4. La Bandera Nacional y su evolución	53
Capítulo 5. El Himno Nacional y su evolución	75
Capítulo 6. Ley sobre el Escudo, Bandera y el Himno Nacionales	91
Capítulo 7. Nuestros símbolos patrios ante el mundo	101

CAPÍTULO I

¿Qué es un símbolo patrio?



La nación mexicana está formada por individuos que estamos unidos por compartir territorio, historia, intereses y un destino común. Las naciones, mientras construyen su identidad, van creando símbolos* que representan sus hechos históricos y valores por eso se les llama Símbolos Patrios.



*símbolos: figuras.

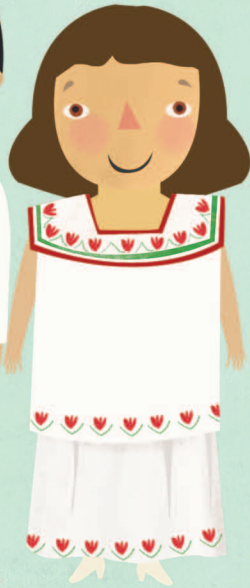


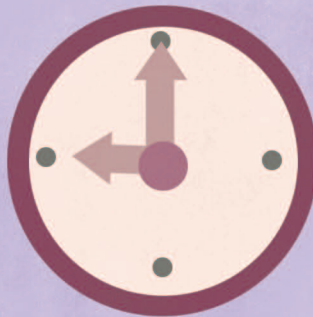
Nuestros símbolos patrios son el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, que al complementarse con costumbres, tradiciones, gastronomía, arquitectura y religión, crean en cada uno de nosotros un sentido de pertenencia a México y es lo que se llama identidad nacional.

Sí, Delia.


Ah, entonces ¿Todos los mexicanos tenemos identidad nacional?







Ahora respóndanme,
¿Qué se siente ser
mexicano?



Yo soy abanderado
en mi escuela y me
siento orgulloso.

A veces, me emociono
en las ceremonias de la
escuela, pero luego me
distrayo y se me pasa.

Está bien lo que dicen, por eso deben poner atención cuando escuchen el Himno y vean ondear la Bandera, verán que se emocionan, porque reconocemos nuestra identidad nacional y en las ceremonias escolares es posible experimentar ese sentimiento.






Los símbolos patrios representan a toda la nación, porque provocan en la población: emoción, alegría, entusiasmo y satisfacción. ¿Saben cuáles son los símbolos patrios, ya los dije, pero se acuerdan?



El Escudo.



Sí, es la
Bandera.

El Himno y no sé
cuál es el otro.



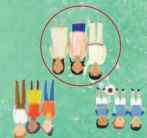
El significado de nuestros símbolos patrios está relacionado con los momentos en que nuestro pueblo ha defendido su derecho a la libertad, por eso debemos sentirnos orgullosos de ellos, porque fortalecen la historia de nuestro país y nos definen como mexicanos.

Juego

¿Cuál dibujo representa las diferentes culturas que hay en México?



Respuesta:





Hoy aprendimos que:

- 1. La República Mexicana es una Nación.**
- 2. La nación mexicana está formada por individuos que compartimos territorio, historia, intereses y un destino común.**
- 3. Los símbolos patrios son el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, que nos despiertan la identidad nacional.**
- 4. Los símbolos patrios representan toda la nación.**

CAPÍTULO 2

¿Por qué son importantes los símbolos patrios?



Los símbolos patrios son los elementos que representan a una nación o país dentro y fuera de su propio territorio, por eso se ha creado una legislación que regula la difusión* de cada uno de ellos.



HIMNO NACIONAL

MEXICANOS, AL GRIETO DE GUERRA
EL ACERO APRESTAD Y EL BRIDON,
Y RETEMBLE EN SUS CENTROS LA TIERRA
AL SONORO RUGIR DEL CAÑON.

¡CISA, JON! PATRIA! TUS SIENES DE OLIVA
DE LA PAZ EL ARCAÑUEL POPANO,
QUE EN EL CIELO TU ETERNO DESTINO
POR EL DIEDO DE DIOS SE ESCRIBIO.
¡MÁS SI OMBRE UN EXTRAÑO ENEMIGO
FRONTEAR CON SU PLACER TU BIEN,
PIENSA ¡ON! PATRIA, OMBRIDAS QUE EL CIELO
UN SOLIDADO EN CADA HIJO TE DIO.

¡GUERRA, GUERRA SIN TREGUIA AL QUE INTENTE
DE LA PATRIA MANCHAR LOS RACIONES
¡GUERRA, GUERRA LOS PATRIVOS PENSIONES
EN LAS CIUDAS DE SANGRE EMPADADA,
GUERRA, GUERRA EN EL MONTE, EN EL VALLE,
LOS CAÑONES HOMBRESICOS TRUENDOS
Y LOS ECOS SONOROS RESUEÑEN,
CON LAS VOCES DE JUNION! LIBERTAD!

ANTES, PATRIA, QUI INERBAS TUS HIJOS
BAJO EL TREGO TU CUELLO DOBLEGUEJIN,
TUS CAMPESINAS CON SANGRE SE RIEGON,
SCORRE SANGRE SE ESTAMPA SU PIE,
Y TUS TEMPLOS, PALACIOS Y TORRES
CON EL BRITO ESTRELUENDO,



Veamos primero el Escudo, es un símbolo que representa al conjunto de los estados que conforman la República Mexicana, se emplea en todos los documentos oficiales, monedas y símbolos nacionales.

La historia de nuestro país ha ido marcando a la Bandera Nacional, en momentos gratos y desagradables, en los éxitos pero también en las derrotas.

Desde 1821, los colores nacionales de la bandera han sido: verde, blanco y rojo. En esos años el lábaro tenía un escudo central que fue variando en las diferentes etapas de la historia.



Es tan importante el Himno Nacional, que cada vez que se interpreta, se sigue defendiendo la independencia de nuestro país y reconoce el derecho que los demás pueblos tienen de vivir en libertad, por eso se canta y difunde en ocasiones especiales, que fija la Ley sobre el Escudo, Bandera y el Himno Nacionales.



Juego

Encuentra las palabras escondidas y escríbelas debajo del dibujo que le corresponde:



M	E	X	Y	N	U	F	U	S
V	M	O	N	E	D	A	S	E
A	R	E	D	N	A	B	A	Ñ
Z	A	O	X	B	I	Y	P	L
U	W	A	R	I	H	E	J	E
S	I	N	O	I	C	U	N	P
I	N	M	N	Y	S	O	S	U
E	S	C	U	D	O	S	D	A
Y	O	A	D	N	R	Y	N	L
K	L	V	M	A	D	A	N	I
P	U	I	E	C	E	B	R	U
Ñ	H	J	O	I	R	P	I	G
E	S	C	A	R	D	O	K	A

MÉXICO

BANDERA

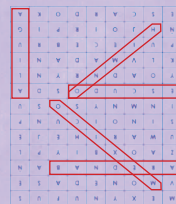
ESCUDO

HIMNO

ÁGUILA

MONEDAS

Respuestas:





Hoy aprendimos que:

- 1. Los símbolos patrios representan a una nación o país dentro y fuera de su territorio.**
- 2. Existe la Ley sobre el Escudo, Bandera y el Himno Nacionales que regula el uso y difusión del Escudo, Bandera e Himno Nacionales.**
- 3. El Escudo representa al conjunto de los estados que conforman la República Mexicana**
- 4. Los colores de la Bandera Nacional han sido desde 1821: verde, blanco y rojo.**
- 5. Cada vez que se interpreta el Himno, se está defendiendo la independencia de nuestro país y se reconoce el derecho de vivir en libertad de los otros pueblos.**

CAPÍTULO 3

El escudo nacional y su evolución



Nuestro pasado indígena se empezó a expresar en el Escudo, lo vemos en su origen que ocurrió en el periodo prehispánico con la leyenda de la fundación de Tenochtitlán, un águila aparece viendo hacia la izquierda posada sobre un nopal devorando una serpiente, imagen que aparece en el Códice Mendocino.





Es un manuscrito novohispano realizado en papel europeo por los tlacuilos (artistas indígenas que se dedicaban a pintar), entre 1541 y 1542, se compone de 71 láminas y es la primera, la que representa la fundación de la Ciudad de Tenochtitlán.

Escudo virreinal

Después de la conquista, el emperador Carlos V estableció la imagen que representaría a la Ciudad de México y eligió un escudo azul con un castillo dorado en medio y tres puentes rodeados de nopales. Posteriormente le quitaron los nopales y los puentes, le agregaron el águila y la serpiente azteca, pero el virrey y obispo Juan de Palafox y Mendoza ordenó quitar también éstos y poner en su lugar una imagen religiosa. Pero no se autorizó.





Escudos insurgentes

Los elementos prehispánicos volvieron al escudo durante la lucha de independencia, para demostrar que no era una nación nueva, así se creó el Escudo que adoptó la Suprema Junta Nacional Americana en 1811, con las letras NFTON (Non Fecit Tallieter Omni Natione) que significan, “no hizo tal cosa con ninguna nación”, refiriéndose a la Virgen de Guadalupe como patrona de América.



Primer Imperio mexicano

La Soberana Junta Provisional Gubernativa, ordenó en 1821 un nuevo sello para determinar el escudo de armas imperiales. Desde entonces los sellos otorgaban autenticidad a los documentos.

Escudos republicanos

En 1823, el Supremo Poder Ejecutivo solicitó al Congreso Constituyente se pronunciara sobre los cambios al escudo, esto para ser empleado durante el imperio de Iturbide.





En 1824, el águila apareció por primera vez de perfil en los llamados Pesos Victoria y en 1843, Santa Anna emitió un decreto* para usarlo sobre la Banda Presidencial.

1857, fue el año en el que el águila presentó más variaciones en el escudo, con las alas más abiertas y rodeada de ramas de encino y laurel.

* decreto: decisión de una autoridad.

Escudos del Segundo Imperio

En 1863, la Regencia del Imperio emitió un decreto para establecer un escudo de armas que reuniera los tres momentos del Imperio Mexicano: los aztecas, la Independencia Nacional y su reorganización política. Su lema fue: *Religión, Independencia y Unión*.



El archiduque Maximiliano cambió el escudo al emitir un decreto en 1864 para establecer el lema: *Equidad en la Justicia*, cambiando el escudo.





Escudos porfiristas

El 30 de diciembre de 1880, el presidente Porfirio Díaz ordenó un modelo de escudo que sirviera como modelo para todas las dependencias del gobierno de la República. El diseño fue para los documentos oficiales durante 18 años, porque en 1898 fue remplazado por otro que tuvo vigencia hasta 1915. En ambos el águila se mostró de frente.

Escudo de la Revolución Mexicana

El presidente Venustiano Carranza, decretó que con el fin de regularizar el uso del águila en monedas, sellos y papelería, ordenó que esta se mostrara de perfil, vuelta a la derecha.





México contemporáneo

El presidente Abelardo L. Rodríguez, decretó en 1934, unificar la forma, estilo y dibujo del Escudo Nacional y que se empleara según su objetivo; uno para los sellos y la correspondencia oficial, otro para la bandera y uno más para el uso en embajadas y consulados del Servicio Exterior Mexicano.

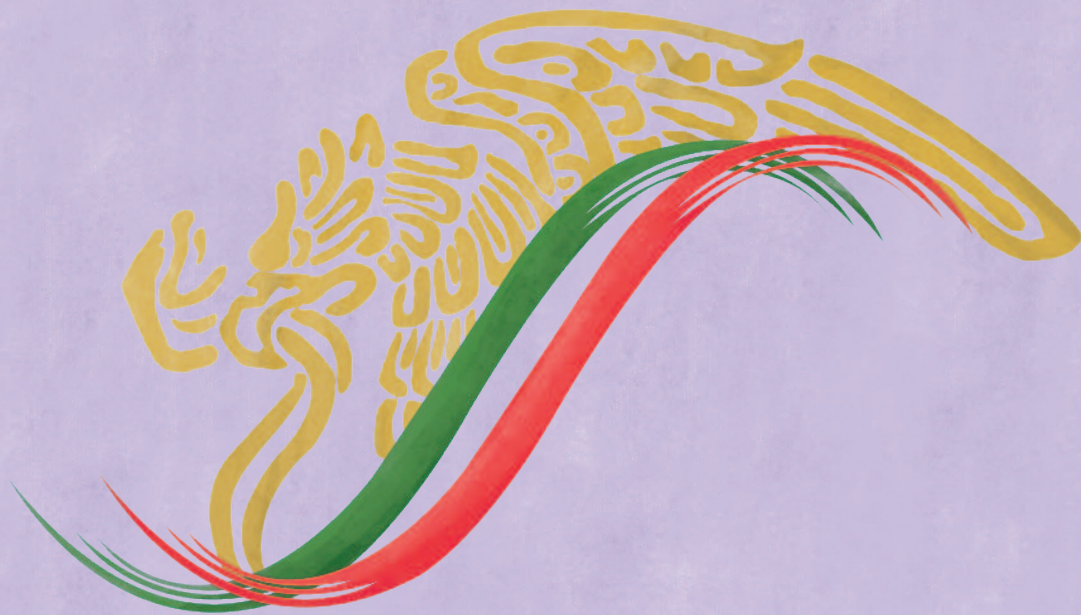
Por primera vez, se prohibió la reproducción del Escudo Nacional que se apartara de los modelos oficiales.



En 1968, durante la presidencia de Gustavo Díaz Ordaz, se promulgó la Ley Sobre el Uso y las Características del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para reglamentar los Símbolos Patrios y fue la Secretaría de Gobernación la que vigiló el cumplimiento de la Ley.

En 1984 con el fin de fortalecer el culto a los Símbolos Nacionales, entró en vigor la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en el que se estipula que el Escudo Nacional no podrá variarse o alterarse bajo ninguna circunstancia, prohíbe su utilización en documentos particulares.





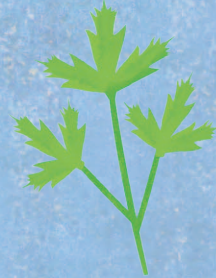
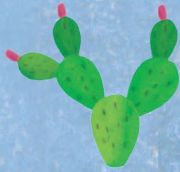
En el año 2000, bajo la presidencia de Vicente Fox, se le cortaron las alas al águila del Escudo Nacional, entonces se mostraba solamente el perfil del águila.

En diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón regresó el águila completa en el Escudo Nacional.



Juego

Circula los cinco elementos que forman parte de la imagen del Escudo Nacional.



Respuestas:



Hoy aprendimos que:



- 1.** El primer escudo se creó en el periodo prehispánico con la leyenda de la fundación de Tenochtitlán, imagen que aparece en el Códice Mendocino.
- 2.** 1821; los sellos otorgaban autenticidad a los documentos.
- 3.** 1824; el águila apareció por primera vez de perfil en los llamados Pesos Victoria.
- 4.** 1843; el presidente Santa Anna presentó un decreto para usar el Escudo sobre la Banda Presidencial.
- 5.** 1857; año en el que el águila del escudo tuvo más variaciones.
- 6.** 1863; se estableció un escudo de armas con los tres momentos del Imperio Mexicano: los aztecas, la Independencia Nacional y su reorganización política. Su lema fue: *Religión, Independencia y Unión*.
- 7.** 1880; el presidente Porfirio Díaz ordenó un escudo modelo para los documentos oficiales del gobierno de la República, el cual duró 18 años.

8. 1934, por primera vez, se prohibió la reproducción del Escudo Nacional que se apartara de los modelos oficiales.



9. 1968, se promulgó la Ley Sobre el Uso y las Características del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

10. 1984, entró en vigor la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en la que se estipula que el Escudo Nacional no debe alterarse bajo ninguna circunstancia y prohíbe su utilización en documentos particulares.

11. 2000, el presidente Vicente Fox, ordenó cambio de diseño y le cortaron las alas al águila.

12. 2006, el Presidente Felipe Calderón regresó el águila completa en el Escudo Nacional.

CAPÍTULO 4

La bandera nacional y su evolución



Ahora veremos la evolución de nuestra bandera, que se ha transformado de acuerdo a momentos históricos del país, en ella se han representado eventos agradables, hazañas, pero también fracasos y derrotas.



La Conquista

Cuando cayó México-Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521, el estandarte que ondeó Hernán Cortés, fue el que representaba a la virgen María.



Época virreinal

Desde 1528, para recordar la caída de la ciudad en manos de los españoles, cada 13 de agosto, los habitantes de la Ciudad de México realizaban “el paseo del pendón”, que era una procesión* de la Casa de Cabildo, ubicada en el Zócalo, hasta la iglesia de San Hipólito, en donde oraban y después regresaban.

*procesión: peregrinación o marcha.

Movimiento de Independencia

En la madrugada del 16 de septiembre de 1810, cuando Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores, incitó a los pobladores para levantarse en armas y obtener su libertad, fue seguido por una multitud y cuando pasó por Atotonilco, tomó un lienzo que tenía la imagen de la Virgen de Guadalupe provocando un sentimiento de unidad entre la población.



El cura de Carácuaro, José María Morelos y Pavón, continuó la lucha por la libertad, dominando con sus tropas la parte sur de la Nueva España y portó una bandera con las armas de la antigua Tenochtitlán, deseando el triunfo del movimiento por la independencia.



En 1811, a la lucha insurgente se incorporó José María Cos y bajo las órdenes de Ignacio López Rayón que era el presidente de la Soberana Junta Nacional Americana, que era el órgano de gobierno de los rebeldes (insurgentes), se le encargó que organizara un escuadrón para enfrentarse a los soldados realistas, este batallón recibió el nombre de "Regimiento de la Muerte" y al estandarte que usó se le conoció como "El Doliente de Hidalgo", que fueron derrotados en 1812 por Félix María Calleja, general de las fuerzas realistas quien luego entregó el estandarte al virrey Francisco Xavier Venegas como trofeo.



La consumación de la Independencia

Tras 11 años de lucha, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero, al frente del Ejército Trigarante, hicieron su entrada triunfal a la capital marcando con ello el fin de la Guerra de Independencia y fue la primera vez que una bandera de México, llevó los colores verde, blanco y rojo, en franjas diagonales, fue diseñada tras la formulación del Plan de Iguala en marzo de 1821.

El orden y significado de los colores era: blanco-religión (fe a la Iglesia Católica); verde-Independencia (independencia de España) y rojo-unión (la unión entre europeos y americanos). Tenía al centro una corona que simbolizaba la transición hacia el Primer Imperio Mexicano en el cual Iturbide se proclamaría como emperador.



Primer Imperio

En 1822, Agustín de Iturbide se coronó emperador de México y ordenó que los colores de la bandera se colocaran en posición vertical y le agregó un águila parada con su pata izquierda sobre un nopal en un islote de una laguna, estaba coronada como símbolo de imperio establecido.

Se le considera la primera bandera oficial por el orden de los colores y el símbolo del águila sobre el nopal al centro.

Aunque el ordenamiento establecía que las franjas de las banderas se colocaran en posición vertical, algunas fueron confeccionadas con los colores horizontales, pero conservando el águila coronada.



La primera República Federal

En marzo de 1823, terminó la monarquía de Iturbide y el Supremo Poder Ejecutivo, formado por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, lanzó un decreto que eliminaba el águila coronada del escudo nacional y daba paso a la Bandera del Batallón Activo Ligero de Tres Villas.



México ante las invasiones extranjeras:

Durante las primeras décadas de vida independiente de México reinó la inseguridad, había combates por el establecimiento de un sistema de gobierno adecuado al país, además de la amenaza constante de invasiones extranjeras al territorio nacional.

En 1846, México fue invadido por las fuerzas de Estados Unidos y los distintos batallones, adoptaron diversas identificaciones relacionadas con sus lugares de origen, pero una de las más representativas fue la Bandera del Batallón de San Blas.





En 1861, después de la Guerra de Reforma o de los Tres Años, Benito Juárez recibió la administración a punto de quebrar y suspendió los pagos de la deuda externa, los acreedores se molestaron y enviaron tropas a México para presionar el pago. Logró acuerdos con España e Inglaterra, no así con Francia, porque Napoleón III con el apoyo de los conservadores mexicanos, quería imponer un monarca europeo. En ese periodo la bandera que se confeccionó fue la del Batallón de los Supremos Poderes.

Bandera del Segundo Imperio

En el breve gobierno de Maximiliano de Habsburgo, se decidió derogar* el decreto que establecía que el águila mexicana apareciera coronada, aunque se conservó el diseño del escudo y bandera republicanos como especificaba el decreto de 1823, se agregaron elementos de la heráldica** europea.



*derogar: suprimir.

**heráldica: parte de la historia que describe e interpreta los escudos de armas de persona o ciudad.



Triunfo de la República

Cuando Napoleón III, regresó sus tropas a Europa por la guerra en la que se encontraba contra Prusia, se produjo la caída del Imperio de Maximiliano y entonces se confeccionó el estandarte conocido como la Bandera del Batallón Cazadores de Galeana, con la que el batallón de Benito Juárez, entró triunfante en la capital el 21 de junio de 1867.

Bandera de la época de don Porfirio Díaz

Durante las tres décadas que duró su gobierno, presentó un lábaro patrio que reflejaba triunfo y victoria. Conservó los colores que bajo la presidencia de Benito Juárez, su significado había cambiado por la secularización* del país, así que el verde significó esperanza, el blanco la unidad y el rojo la sangre de los héroes nacionales.



*secularización: proceso por el cual algo o alguien pierde su carácter religioso para pasar a ser laico.



El presidente Venustiano Carranza

En 1916 expidió un decreto que reglamentaba las características del Escudo para la Bandera. Así se unificó el lábaro patrio. En este modelo, el águila estaba de perfil con sus alas en actitud de ataque y devorando la serpiente, como símbolo del lugar donde los aztecas habían fundado México-Tenochtitlán.

México Contemporáneo

En 1934, bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas se realizaron acciones para impulsar el culto hacia la Bandera Nacional, colocando de forma oficial el abanderamiento a corporaciones o instituciones civiles. A las autoridades educativas del país les correspondió realizar ceremonias para rendir los honores respectivos.





En 1968 el presidente Gustavo Díaz Ordaz, expidió la Ley sobre el uso y las características del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional. Desde entonces, nuestro lábaro patrio tuvo colores y escudo con mejor diseño.



Como hemos visto, nuestra Bandera, ha tenido muchas modificaciones, sin embargo, conserva sus colores y el águila sobre un nopal devorando una serpiente desde 1822. Es este símbolo patrio el que representa a la nación mexicana, libre e independiente en la que vivimos.

Juego

Numera las banderas por orden cronológico*.

















Respuestas:

8, 1, 7, 5
6, 3, 2, 4

*cronológico: ordenación de los hechos históricos.

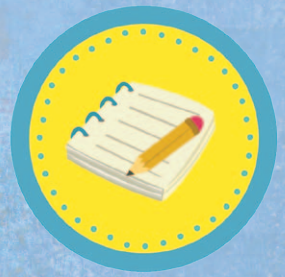


Hoy aprendimos que:

1. En 1510 a la caída de México-Tenochtitlán, Hernán Cortés ondeó un estandarte que representaba a la virgen María.
2. 1810; Miguel Hidalgo y Costilla, tomó como bandera un lienzo con la imagen de la Virgen de Guadalupe provocando un sentimiento de unidad entre la población.
3. José María Morelos y Pavón, portó una bandera con la imagen de las armas de la antigua Tenochtitlán.
4. 1811; El batallón Regimiento de la Muerte usó el estandarte El Doliente de Hidalgo.
5. 1821; Fin de la Guerra de Independencia, fue la primera vez que una bandera de México uso colores con significado; blanco-religión, verde-independencia y rojo -unión. Al centro una corona como símbolo a la transición hacia el Primer Imperio Mexicano.
6. 1822; Agustín de Iturbide, emperador de México, ordenó que los colores de la bandera se colocaran en posición vertical y le agregó un águila coronada como símbolo de imperio establecido.



- 7.** 1823, El Supremo Poder Ejecutivo dio paso a la Bandera del Batallón Activo Ligero de Tres Villas.
- 8.** 1846, México fue invadido por las fuerzas de Estados Unidos, hubo muchas banderas, pero destacó la del Batallón de San Blas.
- 9.** 1861, Durante la presidencia de Benito Juárez, se usó la bandera del Batallón de los Supremos Poderes.
- 10.** 1864, Maximiliano de Habsburgo, conservó el diseño del escudo y bandera republicanos como especificaba el decreto de 1823, solo se agregó la heráldica europea.
- 11.** 1867, El batallón de Benito Juárez entró triunfante en la capital el 21 de junio de 1867 con la Bandera del Batallón Cazadores de Galeana.
- 12.** 1876-1911, El presidente Porfirio Díaz presentó un nuevo lábaro patrio, con el águila viendo al frente y conservó los colores pero con significado diferente el verde-esperanza, blanco-unidad y rojo-sangre de los héroes nacionales.
- 13.** 1916, El presidente Venustiano Carranza expidió un decreto para unificar el lábaro patrio.



- 14.** 1934; En la presidencia de Lázaro Cárdenas se impulsó el culto hacia la Bandera Nacional, en corporaciones, instituciones civiles y autoridades educativas del país, se iniciaron las ceremonias escolares.
- 15.** 1968; el presidente Gustavo Díaz Ordaz, expidió la Ley sobre el uso y las características del Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, desde entonces, nuestro lábaro tuvo colores y escudo, con mejor diseño.
- 16.** En 1984, durante la presidencia del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, se publicó la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, especificándose sus características y uso.

CAPÍTULO 5

El himno nacional y su evolución

Partitura

Me-xi-ca nos da el grito... de gue-rra El a-ce-ra-pa-ros-tad y el bri-
dón... Y re-tiem-blen sus cen-tros la tierra, Al so-no-ro rugir del ca-
el an-can-gel di-

no-ro rugir del ca-
el an-can-gel di-

Ahora les contaré la historia del Himno Nacional, que escuchamos cada lunes durante nuestra ceremonia, resulta que México ya era una nación independiente pero no tenía himno, por lo que en las celebraciones cívicas se interpretaban marchas, cantos patrióticos o se declamaba poesía cívica.





En 1849, el pianista austriaco-francés Henry Herz compuso la Marcha Nacional y la ofreció a las autoridades, que pidieron a la Academia de Literatura del Colegio de San Juan de Letrán, que convocara a un certamen para ponerle letra. El ganador fue Andrés Davis Bradburn y la pieza se estrenó en noviembre de ese año, pero pronto se olvidó.

Desde 1850 se dieron otros intentos pero fue hasta que por idea de Miguel Lerdo de Tejada, el 12 de noviembre de 1853, bajo el gobierno de Antonio López de Santa Anna, se anunció una convocatoria para obtener la letra del Himno Nacional Mexicano, el cual tenía por objetivo estimular el amor y la lealtad a la nación, sin importar diferencias, porque era la misma patria.

NOTICIAS

En el momento de las elecciones, el presidente de la república, don Antonio López de Santa Anna, se refirió a la nación como un solo cuerpo, y dijo que los mexicanos eran todos hijos de una misma madre, y que por lo tanto, todos tenían el deber de amar y servir a la patria. Estas palabras, que se hicieron muy populares, sirvieron de estímulo para que se convocara a un concurso para obtener la letra del himno nacional. El concurso se abrió el 12 de noviembre de 1853, y se recibieron muchas obras. Entre ellas se encontraba la que hoy conocemos como el himno nacional, escrita por Francisco González Gaitanero. Esta obra fue elegida por el jurado y se convirtió en el himno oficial de México.

AVISOS HIMNO NACIONAL CONVOCATORIA

Se convoca a los señores, aficionados a las letras y a la música, para que envíen a este despacho, en el término de quince días, una obra que sirva de letra al himno nacional. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser original, y no podrá ser copia de ninguna otra. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en español, y no podrá ser en otro idioma. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en verso, y no podrá ser en prosa. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en octosílabos, y no podrá ser en otros versos. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo estrofo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo idioma, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo género, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo estilo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo modo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo tiempo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo compás, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo ritmo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo tono, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo sistema, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo instrumento, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo lugar, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo tiempo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo compás, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo ritmo, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo tono, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo sistema, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo instrumento, y no podrá ser en varios. La obra que se envíe a este despacho, deberá ser en un solo lugar, y no podrá ser en varios.

Francisco González Bocanegra, que tenía 29 años, vivía en la Ciudad de México como oficial archivista en la Administración de Caminos y Peajes del Ministerio de Fomento, no quería participar en el concurso porque decía que le faltaba talento, pero fue animado por sus amigos y resultó el ganador del concurso.



Fue Guadalupe González del Pino, la novia de González Bocanegra, quien le dio papel, pluma, tinta, y lo encerró en una habitación para que escribiera el himno, se tardó cuatro horas en escribir las diez estrofas y cuando terminó, su novia le permitió salir y envió los poemas al concurso.





Después de obtener el triunfo, se convocó a un concurso para la música, mientras tanto, el himno se cantaba con música del pianista Giovanni Bottesini. Fue el 2 de agosto de 1854 cuando se declaró triunfador al español Jaime Nunó.

El Himno Nacional se interpretó por primera vez el 15 de septiembre de 1854 en el Teatro Santa Anna, lo interpretaron la soprano Claudia Fiorentini y el tenor Lorenzo Salvi, acompañados por la compañía de ópera y la orquesta, bajo la dirección del maestro Bottesini. En esa ocasión, González Bocanegra pronunció un discurso patriótico.



Ya estaban letra y música del Himno Nacional, pero el presidente Santa Anna había ignorado la sublevación* en su contra originada en marzo de 1854 con el Plan de Ayutla, pero el movimiento fue creciendo y se convirtió en una revolución que obligó al general a abandonar el poder y el país el 9 de agosto de 1855, esto repercutió en el himno, que dejó de interpretarse pero sin desaparecer.

*sublevación: levantamiento.

El Himno Nacional de Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó no desapareció como los que le antecedieron, pues aunque en su lugar se escuchaba la Marcha Zaragoza, en ciertos eventos cívicos de la época se escuchaba pero eran omitidas* las estrofas IV y VII que elogiaban a Agustín de Iturbide y a Santa Anna.




Al llegar Porfirio Díaz a la presidencia, el Himno se retomó y fue durante su gobierno que logró arraigarse a nivel oficial y popular.

* omitidas: quitadas, excluidas

En 1942, el presidente general Manuel Ávila Camacho apoyó el Himno con varias acciones:

- 1. Dio el carácter oficial a la letra y música original del Himno.**
- 2. Estableció como versión oficial el coro y cuatro estrofas.**
- 3. Declaró oficial y fue obligatoria su difusión en las escuelas de todo el país, sin importar el nivel académico.**
- 4. Prohibió que se tocara en sitios inadecuados o que no le dieran un marco de respeto y solemnidad.**

En noviembre de 1984, durante la presidencia del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, se publicó la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacional, especificándose sus características y uso. En esta Ley, se incorporó la letra y música del Himno Nacional.



¿Francisco
González
Bocanegra fue
mexicano?

Sí, Francisco González Bocanegra nació en San Luis Potosí en 1824; su padre era español y su madre mexicana, pero su familia fue desterrada en 1829 porque el primer gobierno federal mexicano decretó la expulsión de los oriundos de España, cuando regresó en 1939 a México, trabajó en cargos dentro de la administración pública, al término de la Guerra de Reforma, temía ser aprehendido por haber trabajado en el gobierno y se refugió en casa de su tío José María Bocanegra. Murió de tifoidea el 11 de abril de 1861. Sus restos están en la Rotonda de las Personas Ilustres al lado de los de Jaime Nunó desde 1942.



Su nombre completo fue Jaime Nunó Roca, nació en Gerona, España, el 8 de septiembre de 1824. A los 9 años quedó huérfano y un tío le pagó sus estudios musicales. A los 17 años ganó una beca para estudiar en Italia donde destacó como compositor y director de orquesta y bandas militares.

Viajó a Cuba en 1851 como director de la Banda del Regimiento de la Reina, ahí conoció al ex presidente Antonio López de Santa Anna, quien dos años después lo invitó a dirigir las bandas militares mexicanas, entonces inscribió su partitura al concurso para ponerle música a la letra del Himno Nacional.

En 1855, tras la caída de Santa Anna, emigró a Estados Unidos donde trabajó como concertista y director de óperas. En 1901 volvió a México y fue homenajead. En 1904, participó en el cincuentenario del Himno Nacional. Murió en Nueva York el 18 de julio de 1908.

Juego



Relaciona las dos columnas.

1. ¿Cuántas estrofas tenía la versión original del Himno Nacional?
 2. ¿Por qué se suprimieron algunas estrofas?
 3. ¿Quién escribió la letra del Himno Nacional?
 4. ¿Quién fue el compositor de la música del Himno Nacional?
 5. ¿Quién tuvo la iniciativa del concurso del Himno Nacional?
 6. ¿Qué presidente estableció la obligatoriedad de interpretar el Himno Nacional en las escuelas?
- A. Jaime Nunó
 - B. Francisco González Bocanegra
 - C. Lázaro Cárdenas
 - D. Miguel Lerdo de Tejada
 - E. Diez
 - F. Ensalzaban a Agustín de Iturbide y a Antonio López de Santa Anna
 - G. Manuel Àvila Camacho

Respuestas:
1.E, 2.F, 3.B, 4.A, 5.D, 6.G

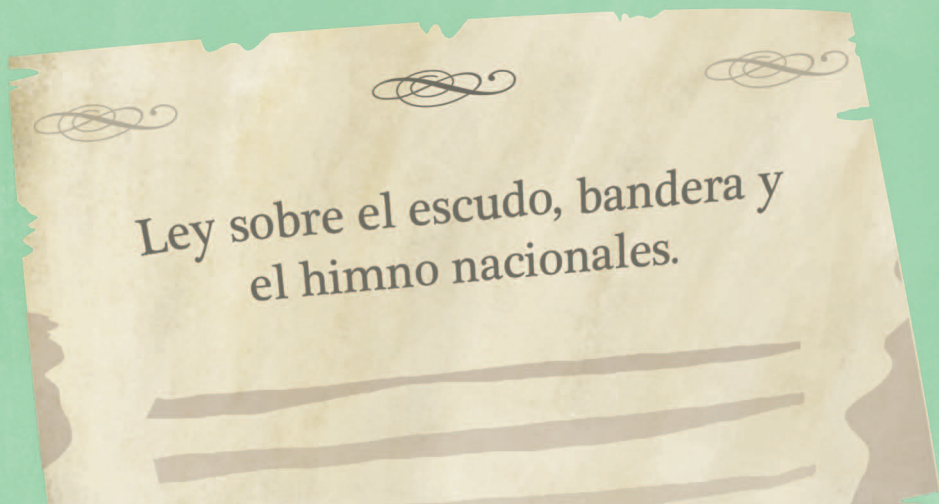


Hoy aprendimos que:

- 1.** El 12 de noviembre de 1853, se anunció la convocatoria para obtener la letra del Himno Nacional mexicano, el cual tenía por objetivo estimular el amor y la lealtad a la nación.
- 2.** El ganador de la convocatoria fue Francisco González Bocanegra, a la edad de 29 años.
- 3.** El 2 de agosto de 1854 se declaró triunfador al español Jaime Nunó, por la música del himno.
- 4.** Tras el Plan de Ayutla en 1854, el himno dejó de interpretarse pero sin desaparecer, en su lugar se escuchaba la Marcha Zaragoza y en ciertos eventos cívicos se escuchaba pero eran omitidas las estrofas IV y VII que elogiaban a Agustín de Iturbide y a Santa Anna.
- 5.** Durante la presidencia de Porfirio Díaz a, el Himno se retomó y logró arraigarse a nivel oficial y popular.
- 6.** En 1942, el presidente Manuel Ávila Camacho apoyó el Himno con varias acciones.
- 7.** En 1984, durante la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado, se publicó la Ley sobre la Bandera, el Escudo y el Himno Nacionales.


CAPÍTULO 6

La ley sobre el escudo, bandera y el himno nacionales



Ley sobre el escudo, bandera y
el himno nacionales.


Nuestros símbolos patrios no pueden usarse de la manera en que mejor nos parezca, porque hay una Ley que los regula desde sus características físicas, su uso y difusión.

An illustration of a young boy with brown hair and a light blue shirt on the left, and a woman with long black hair and an orange top on the right. They are both looking at each other. The boy has a speech bubble above him, and the woman has a larger speech bubble above her.

¿Desde cuándo
hay esa Ley,
maestra?

Desde 1984, bajo la
presidencia de Miguel
de la Madrid Hurtado, se
estableció esta legislación
que tiene 60 artículos.




An illustration of a woman with long black hair and an orange shirt, and a young girl with black pigtails and a blue and white dress. They are both looking at each other. A large speech bubble is above the woman, and a smaller one is between them.

Sí, la Ley marca las fechas a conmemorar de nuestro país, indica los días festivos en los que la Bandera debe ser izada* a toda asta y también los días de duelo, cuando se iza* a media asta.

¿Y ahí dice cuándo se iza la bandera?

*izar: elevar en el asta bandera.

An illustration of a young boy with brown hair and a light blue shirt on the left, and a young girl with long black hair and an orange shirt on the right. They are standing in front of a purple background with a brown horizontal band at the bottom. The boy is gesturing with his hands as if speaking. Two speech bubbles are present: one from the boy and one from the girl.

Cuando se requiere de una nueva bandera, la Ley dice que la réplica anterior se destruye mediante la incineración, en acto respetuoso y solemne.

¿Y cuándo se tiene que cambiar la bandera, porque se ha desgastado, cómo se cambia?





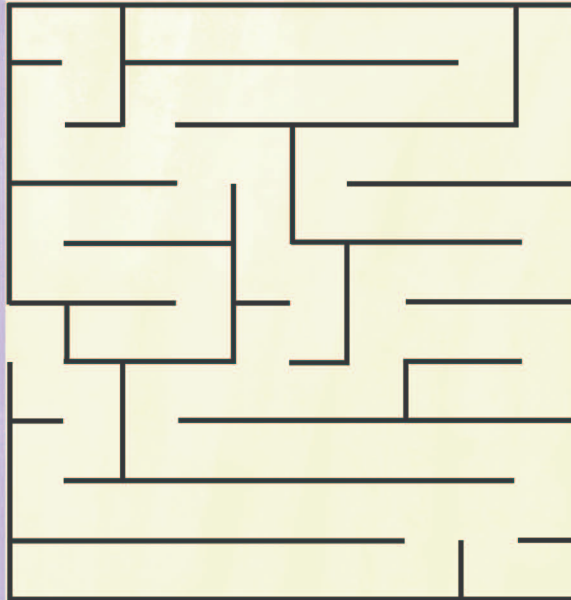
¿Y la ley
puede
cambiar?



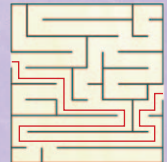
Sí, por ejemplo, desde 2005 se permite a los pueblos y comunidades indígenas interpretar el himno en su lengua, pero la traducción será del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para que tenga la autorización de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Gobernación. Recordemos que en nuestro país hay 68 lenguas y 364 dialectos.

Juego

¿Qué camino deben seguir Delia y Carlitos para izar la bandera?
Ayúdalos resolviendo el siguiente laberinto.



Respuesta:





Hoy aprendimos que:

- 1. Nuestros símbolos patrios no pueden usarse de la manera en que mejor nos parezca.**
- 2. La Ley sobre el Escudo, Bandera y el Himno Nacionales tiene 60 artículos.**
- 3. Para renovar las banderas, se incineran en un acto respetuoso y solemne las que dejan de emplearse.**
- 4. El Himno Nacional puede interpretarse en todas las lenguas que hay en México.**

CAPÍTULO 7

Nuestros símbolos patrios ante el mundo



Para los ciudadanos de cada país, su Bandera Nacional es la más bella, sin embargo la Bandera de México ha sido calificada como la más bella del mundo cada vez que concursa al lado de otras, como resultado de los concursos que realiza un diario español desde el año 2000.



Veamos, los símbolos patrios son las máximas expresiones de gloria y entusiasmo con las que los pueblos se identifican y adoptan ante las demás naciones.

Ya vimos que a lo largo de la historia se escribieron varios himnos, pero fue el de Francisco González Bocanegra y Jaime Nunó, el que expresa cómo los mexicanos nos concebimos como nación.



Nuestro Himno Nacional está clasificado entre los cinco más bellos del mundo.

¿Y el himno?



Como mexicanos estamos orgullosos de nuestros Símbolos Patrios y lo que simbolizan, nuestra libertad, nuestra Independencia, nuestra unidad y son emblema de nuestra historia, de nuestra esperanza y de nuestro presente.



Juego

Colorea la Bandera Nacional.





Hoy aprendimos que:

- 1. La Bandera de México ha sido calificada como la más bella del mundo.**
- 2. Nuestro Himno Nacional está clasificado entre los cinco más bellos del mundo.**
- 3. Los símbolos patrios son las máximas expresiones de gloria y entusiasmo con el que el pueblo se identifica y adopta ante las demás naciones.**



DIRECTORIO

SECRETARÍA GENERAL

Maestro Mauricio Farah Gebara
Secretario General

Licenciado Adrián Hernández García
Secretario de Enlace

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Licenciado Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario

Licenciado Alfredo Flores Barrón
Secretaría Particular

Licenciado Édgar Antonio Aranzueta Montiel
Coordinador de Asesores

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Maestro José María Hernández Vallejo
Director General

Maestro Óscar Bück González
Coordinador de Servicios

Licenciado Manuel Vilchis García
Director de Bibliotecas y Archivo

Maestro Elías Robles Andrade
Director del Museo Legislativo

Maestra Avelina Morales Robles
Directora de Servicios de Investigación y Análisis

Licenciado Víctor Muñoz Ortiz
Asesor Parlamentario

CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Alberto Mayorga Ríos
Director General

Licenciado Alfredo Ramírez Fontes
Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Maestro Humberto Aguirre Aguirre
Director de Procesamiento de Información Económica

Maestro Ildefonso Morales Velázquez
Director de Estudios del Presupuesto y Gasto Público

Licenciado Antonio Montero Villa
Director de Estudios Hacendarios

Maestro Víctor González Salazar
Director de Vinculación y Difusión

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Licenciado Marcelo de Jesús Torres Cofiño
Director General

Licenciado Netzahualcóyotl Vázquez Vargas
Director de Estudios Sociales

Ingeniero Ricardo Martínez Rojas Rustrian
Director de Estudios de Desarrollo Regional

C. Luis Alberto Hernández Tovar
Coordinador Técnico

Maestro Ernesto Ramón Cavero Pérez
Subdirector de Estudios de Opinión Pública

Licenciado Marco Antonio Villarín Albarrán
Subdirector de Análisis y Procesamiento de Datos

Maestro Enrique Esquivel Fernández
Asesor General del CESOP

Licenciado Alejandro López Morcillo
Responsable de edición

CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Licenciado Sadot Sánchez Carreño
Director General

Doctor Juan Ramírez Marín
Director de Estudios Jurídicos

Maestro Gonzalo Santiago Campos
Director de Estudios Parlamentarios

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Director de Estudios Legislativos

Licenciado Raúl Castellanos Baltazar
Director de Estudios de Constitucionalidad

Doctora Guadalupe Cordero Pinto
Encargada de la Coordinación Técnica

Maestro Héctor Mariano Amézquita Angeles
Apoyo y Asesoría Especializada

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

Licenciada Adriana Gabriela Ceballos Hernández
Directora General

Licenciado Mariano José Mejía López
*Director de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las
Mujeres y la Equidad de Género*

Licenciada Blanca Judith Díaz Delgado
*Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las
Mujeres y la Equidad de Género*

Contador Público Alfredo Jaramillo Hernández
Coordinador Técnico

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Profesor Héctor Hugo Olivares V.
Director General

Doctor Cornelio Rojas Orozco
Director de Estudios sobre la Soberanía Alimentaria y Nueva Ruralidad

Licenciado Horacio Vázquez Flora
Director de Estudios de Rentabilidad y Competitividad Sectorial

Doctora Alma Valdés Salas
Directora de Evaluación de Políticas Públicas Rurales

Ingeniero Isaac Bueno Soria
Director de Propuestas Estratégicas

Licenciada Gladis Martha Adriana Ugalde Vitelly
Subdirectora de Difusión Editorial

C. María Eugenia Pérez Peña
Coordinadora Técnica

CONSEJO EDITORIAL

Diputada Adriana Ortiz Lanz
Presidenta

Maestro José Luis Camacho Vargas
Secretario Técnico

Licenciado Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano
Secretario de Enlace

Licenciado Carlos Israel Castillejos Manrique
Coordinador Editorial

Licenciado Salvador Soto Aparicio
Asistencia Parlamentaria

Símbolos Patrios

Se terminó de imprimir en los talleres de
Agencia Promotora de Publicaciones, S. A. de C. V.
Derechos Reservados © 2016

Signos, creencias y valores dan contenido a nuestra identidad y refuerzan el vínculo permanente con la tierra de nuestros padres: la Patria que, generosa, nos acoge en su seno, como madre amorosa.

Los símbolos entrañan siglos de historia, que han sido de retos y oportunidades para los mexicanos. La bandera, el escudo y el himno nacionales representan a un pueblo valeroso que, con las naturales diferencias, comparte el propósito de construir un mejor porvenir para las futuras generaciones.

La enseña patria, la más bella del mundo, simboliza esperanza, unión y la sangre derramada de los héroes. Recuerdo permanente de las transformaciones históricas de México, “símbolo de la unidad, de nuestros padres y nuestros hermanos”, como reza el juramento que, de niños, todos hemos recitado.

El escudo, el águila devorando a la serpiente, es alegoría del fin de una peregrinación que culmina en la fundación de Tenochtitlán, la capital del imperio azteca; síntesis de nuestro pasado indígena, del que abreva el fecundo mestizaje que nos enorgullece.

El himno nos une como hermanos, toda vez que, enaltece el valor y la fortaleza de nuestro pueblo y nos invita a unirnos frente a los enemigos que enfrenta la Nación: la pobreza, la desigualdad y la injusticia.

Desde niños aprendemos a respetar y honrar estas insignias pues, son nuestra carta de presentación ante el mundo, al que le decimos: somos orgullosamente mexicanos.

César Camacho



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



CONSEJO EDITORIAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS